



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE SEGUIMIENTO DP/UAI-SEG- N° 005/2017

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA N° DP-UAI-06/2016 “AUDITORÍA OPERACIONAL DEL PROCESO INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-UNIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA, NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENCIA (UNINNA) - GESTIÓN 2015”

OBJETIVO DEL EXAMEN.

Determinar si las recomendaciones contenidas en el Informe N° DP-UAI-06/2016 de 30 de junio 2016, referente a la “Auditoría Operacional del Proceso de Incidencia en Políticas Públicas de Infancia, Niñez y Adolescencia-Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Infancia, Niño, Niña y Adolescencia (UNINNA)-Gestión 2015”.

OBJETO DEL EXAMEN

El objeto del seguimiento comprende la verificación y análisis de los documentos generados por las áreas involucradas en la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Como resultado del seguimiento realizado, se concluye que:

El Informe de Auditoría Interna DP-UAI-06/2016 de 30 de junio 2016, referente a la Auditoría Operacional del Proceso de Incidencia en Políticas Públicas de Infancia, Niñez y Adolescencia-Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Infancia, Niño, Niña y Adolescencia (UNINNA)-Gestión 2015, estableció dos (2) recomendaciones.

En base a los resultados obtenidos en el primer seguimiento, descritos en el Capítulo II, se concluye las dos (2) recomendaciones sugeridas a la Defensoría del Pueblo son No Aplicables, totalizando de acuerdo con el siguiente detalle:

Recomendaciones Cumplidas	0	(0%)
Recomendaciones No Cumplidas	0	(0%)
Recomendaciones No Aplicables	2	(100%)

N° Recom.	RECOMENDACIÓN	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
1.	Inexistencia de instrumentos normativos internos que regulen el funcionamiento de la Unidad Nacional de la Infancia, Niño, Niña y Adolescente	1			✓
2.	Datos en reportes e información emitida.	1			✓
TOTAL		2	0	0	2
PORCENTAJE		100%	0%	0%	100%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

La Paz, 29 de septiembre de 2017